



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1996

IV Legislatura

Número 15

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 121, sobre dotación de infraestructuras básicas deportivas a pedanías de la comarca del Noroeste, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción número 107, sobre ayudas para el campo de trabajo internacional de arqueología en la isla del Fraile, de Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

III. Moción número 135, sobre declaración de "bien de interés cultural" del complejo arqueológico de La Encarnación, en Caravaca de la Cruz, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

I. Moción número 121, sobre dotación de infraestructuras básicas deportivas a pedanías de la comarca del Noroeste.

Defiende la moción su autora, la señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....405

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....406

El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular407

De nuevo interviene la señora García Martínez-Reina.....408

Se somete a votación la Moción número 121410

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Jaime Moltó.....410

La señora García Martínez-Reina411

Y el señor Lorenzo Egurce.....411

II. Moción número 107, sobre ayudas para el campo de trabajo internacional de arqueología en la isla del Fraile, de Águilas.

En defensa de la moción interviene el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes412

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista412

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular413

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos415

Se somete a votación la Moción número 107415

En el turno de explicación de voto interviene el señor Tomás Martínez416

III. Moción número 135, sobre declaración de "bien de interés cultural" del complejo arqueológico de La Encarnación, en Caravaca de la Cruz.

Para defender la moción interviene su autora, la señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....416

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes417

El señor Guerrero Zamora, del G.P. Popular417

De nuevo interviene la autora de la moción, señora García Martínez-Reina.....419

Vuelve a intervenir el señor Guerrero Zamora.....420

Y la señora García Martínez-Reina420

Para fijar su posición interviene:

El señor Carreño Carlos.....420

Y el señor Guerrero Zamora.....420

Se somete a votación la Moción número 135421

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia propone la variación del orden del día, en el sentido de que el punto primero, que es lectura del acta de la sesión anterior, pasaría al último, y el punto segundo, debate de la moción sobre el campo de trabajo internacional de arqueología en la isla del Fraile, pasaría a ser el tercero, ahora el segundo, del orden del día. De forma que el primer punto del orden del día sería: debate y votación de la Moción número 121, sobre dotación de infraestructuras básicas a pedanías de la comarca del Noroeste.

Propongo votación por asentimiento. Muy bien, muchas gracias.

Entonces, acordada esta variación, vamos a pasar el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 121, sobre dotación de infraestructuras básicas deportivas a pedanías de la comarca del Noroeste, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 17 de mayo del 96. Fue admitida a trámite por la Mesa en la sesión celebrada el día 20 de mayo del 96. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 22 de mayo del 96. Y en su reunión del 1 de octubre actual, la Junta de Portavoces estableció como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara, fijando la duración de las intervenciones, por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma: para exposición de la moción por su autor, quince minutos; y de cada grupo para expresar su criterio, diez minutos.

Tiene la palabra para exponer la moción doña Asunción García Martínez-Reina, por el grupo Socialista.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción que hoy defiende el grupo parlamentario Socialista, a través de esta diputada, viene enmarcada en otras tantas mociones que se han presentado aquí a la Cámara y que queremos que redunden en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas de la comarca del Noroeste.

Como sus señorías saben, la comarca del Noroeste-Río Mula tiene un territorio muy extenso y está formada por municipios que a su vez tienen un gran número de pedanías, y en todas ellas podemos calcular que vive aproximadamente un 25% de la población. Hay que tener en cuenta que en estas pedanías algunas están lejos de los cascos urbanos, algunas hasta a 40 kilómetros, con lo cual la Administración, tanto la local como la regional y

también la Administración nacional, siempre ha tenido a bien el dotar a las pedanías de los servicios para que el asentamiento de la población sea permanente.

En este caso, siempre las administraciones han intentado, como decía, acercar los servicios. Hemos conseguido a lo largo de los últimos años que tengan dotaciones de médico, que las escuelas sean dignas, para que los críos no tengan que irse a vivir a los cascos de las ciudades y que los niños puedan asistir a las escuelas dentro de su propia pedanía. Se ha hecho también un esfuerzo en dotarlas con centros sociales, en dotarlas con consultas médicas, como acababa de decir, y todo ello tendente a que la diferencias entre los cascos urbanos de esos pueblos de la comarca del Noroeste-Río Mula tuvieran los mismos servicios de los que gozan los ciudadanos y las ciudadanas que viven en el mismo pueblo.

Sin embargo, llegado a este punto en el que se ha actuado desde hace unos cuantos años desde las administraciones, el grupo Socialista entiende que tal y como se hace en otras ciudades de la región que tienen también buen número de pedanías, como es Murcia o Cartagena, que específicamente en los presupuestos se hace una dotación debido a la gran cantidad de personas que viven en esas pedanías, siendo la comarca del Noroeste-Río Mula mucho menor en población porque tenemos menos personas que viven allí, sin embargo pensamos que los servicios tienen que estar cerca del ciudadano porque si no poco a poco las pedanías irán perdiendo habitantes, y lo que hay que tratar de conseguir es que la gente viva en el mismo sitio donde ha nacido y los servicios los tengan ahí y no tengan que desplazarse.

En cuanto a las instalaciones básicas deportivas, se ha hecho una red de instalaciones que aun con el esfuerzo de todas las administraciones porque muchas de ellas están dentro de los colegios, con lo cual también ha intervenido el Ministerio de Educación y Ciencia anteriormente, y Ministerio de Educación y Cultura en la actualidad, también con los presupuestos de la Administración regional por medio de la Dirección General de Deportes y con los presupuestos de los distintos ayuntamientos. Creemos que ahora ha llegado el momento de hacer un balance de cómo están las infraestructuras básicas en materia de deportes en todas las pedanías, para ver qué tenemos, cómo se encuentra y qué tenemos que hacer en los próximos años.

Por eso la idea de presentar esta moción iba encaminada a que se hiciera un estudio por parte de la Administración regional. A mí me consta que algunos ayuntamientos ya lo tienen hecho, con lo cual el trabajo podría estar bastante adelantado, pero en cualquier caso que en los municipios de la comarca que no lo tengan hecho, por parte de la Administración regional se recaben los informes necesarios para que se hagan, para ver cómo están

dotados de instalaciones deportivas las pedanías de esta comarca del Noroeste-Río Mula. Así tendríamos un documento que nos diría qué pedanías son las que cuentan con instalaciones, en qué situación se encuentran, qué pedanías son las que no tienen ninguna, qué población escolar o juvenil, e incluso de la tercera edad sería la que podría acceder a esas instalaciones deportivas. Se trataría, en fin, de hacer un documento con el que poder trabajar en los próximos años.

No estamos pidiendo un plan de inversiones en los presupuestos del 97, sino estamos pidiendo que se haga un estudio en el que se vea la previsión de zonas de equipamiento que van a tener las pedanías en los próximos años, que se vean los colectivos que hay, la población de derecho, los usuarios, los potenciales... la inversión, la concentración escolar, la disponibilidad de terreno público. Es decir, sería un estudio completo de lo que hay en las pedanías y las necesidades que hay para el futuro, con lo cual la Administración se encontraría con un documento válido para intervenir en los próximos años. Sería, una vez terminado este estudio, hacer un plan de inversiones para dotar a la comarca del Noroeste-Río Mula de las infraestructuras básicas mínimas. Necesitamos estas inversiones, y esto lo vamos a hacer en un plan, pues no sé, cuatrienal, quinquenal... como la Administración regional vea conveniente, por supuesto con la participación de los ayuntamientos.

No quiero que vean sus señorías en esta moción que queremos desde el grupo Socialista librar a los ayuntamientos y aportar la parte que puedan tener ellos de responsabilidad en actuar, porque por supuesto los terrenos tendrían que suministrarlos el ayuntamiento, etcétera, etcétera. Sería que con este documento se podría estudiar con cada uno de los municipios las necesidades que tienen esas pedanías, y en un plazo que se podría fijar, después de tener el estudio hecho, ver cómo se pueden invertir en los próximos años para que dentro de cuatro o cinco años, el tiempo que se vea conveniente, después de tener el estudio en la mano, podamos tener en esas pedanías dotaciones básicas mínimas. Por supuesto, no estamos hablando de dotaciones en todas las pedanías completas, incluso hay pedanías en muchos de los municipios que podrían ser dotaciones para dos o tres pedanías, porque hay algunas que se encuentran muy cerca entre sí. Hay otras que están muy lejos del casco urbano, pero hay otras que están muy cerca entre sí, con lo cual se podría aprovechar también para hacer algunas instalaciones deportivas que se utilizaran por dos o tres pedanías. En cualquier caso, esto saldría del estudio que se realizara por parte, si es que se aprueba la moción, de la Administración.

Y ésas son las dos partes que incluye nuestra moción, que se haga el estudio este que le estoy comentando, que se contemple la situación que tienen ahora mismo las

pedanías en instalaciones deportivas, y que, una vez concluido este estudio, se haga un plan de actuaciones para que en esta comarca tengamos, al cabo de un tiempo, perfectamente construidas las instalaciones para las necesidades deportivas que nos están demandando los jóvenes y los escolares de nuestras pedanías.

Por lo tanto, yo les pido a los grupos, tanto al grupo Popular como al grupo de Izquierda Unida, que apoyen esta moción.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que si hace pocos días se hablaba del arte de la prudencia, hoy podríamos hablar de la propuesta prudente que plantea el grupo Socialista esta mañana en la Comisión, y creo que acertadamente porque, por una parte, esa prudencia está enmarcada en la participación, que en su parte dispositiva orienta la moción en relación a la actuación que debe desarrollar la Dirección General de Juventud y Deportes; y, por otro lado, a la participación que indudablemente se tiene que prestar en cuanto a la confección del estudio que plantea la moción por parte de los ayuntamientos.

Nosotros pensamos que la propuesta del grupo Socialista es acertada, porque básicamente está señalando una comarca que, a nuestro juicio, conjuntamente con la comarca Oriental, es la que presenta en este momento un nivel más bajo, tanto en el tono económico como en la prestación propia de servicios de equipamiento, culturales, deportivos, sanitarios, etcétera, en el conjunto de la región. Por tanto, no tan sólo en esta propuesta, sino en el conjunto de las que se van presentando en esta Cámara relativas a la comarca del Noroeste, nuestro grupo presenta una especial sensibilidad con respecto a los problemas de aquella zona.

Nosotros entendemos que, efectivamente, hay un serio problema en esta Comunidad Autónoma, donde hay una tendencia al alejamiento de la población, a la sujeción de la población en determinados núcleos rurales, sobre todo en las pedanías de la comarca del Noroeste y de la comarca Oriental, y creemos que la Administración regional tiene que combatir seriamente este problema, y uno de los aspectos en los que habrá que incidir para evitar esta tendencia, como decía, negativa, será que los ciudadanos

que habitan esas zonas puedan tener unos servicios en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos de esta región.

Pensamos que, por tanto, habrá que estudiar, tal como decía la portavoz del grupo Socialista, la posibilidad de rentabilizar al máximo las inversiones que pueda realizar esta Comunidad Autónoma, cuyos recursos son limitados y todos conocemos, y que por tanto habrá que atender a la posibilidad de conjuntar incluso iniciativas que atiendan a varias pedanías de un mismo municipio para que el uso y disfrute de esas instalaciones se pueda realizar conjuntamente.

Planteamos también la necesidad de que por parte de la Administración regional (no lo plantea en concreto la iniciativa pero creemos que sí merece reflexión) los fondos que se destinan a las pedanías realmente tengan esa orientación, y no, como está pasando tanto en el último ejercicio económico, el del año 96, como incluso en anteriores, las actuaciones que están previstas para pedanías finalmente vayan a actuaciones que se realizan en los centros de los núcleos urbanos.

Por lo tanto, nosotros pensamos que la propuesta que trae esta mañana a la Comisión el grupo Socialista es una propuesta acertada, una propuesta prudente y necesaria, y, en consecuencia, manifestamos que vamos a apoyar en toda su extensión sin ningún tipo de modificación el texto que nos proponen.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Julio José Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En principio compartimos la inmensa mayoría de las actuaciones que se han dicho aquí, tanto por la diputada proponente de la moción como por el portavoz de Izquierda Unida. Convendría, eso sí, matizar ciertas actuaciones que yo, en nombre del grupo parlamentario Popular, con muchísimo gusto voy a hacer.

Efectivamente, estamos hablando de déficit de actuaciones en infraestructuras tanto básicas como deportivas. Conviene recordar también que la proponente evidentemente ha traído otras tantas mociones, como muy bien ha dicho, referentes al tema, pero conviene también remachar y recordar que el Ministerio de Administración Pública, desde el año 1990, tenía, a través de un real decreto que ya ha salido por aquí varias veces y ha sido muy famoso al

respecto, la actuación a petición bien de la Federación de Municipios, bien de un ente supramunicipal (cualquiera que hubiese sido), de petición de "comarca de acción especial".

Ha tenido que venir el Gobierno del Partido Popular para así hacerlo en el Consejo de Cooperación Regional. En dicho Consejo de Cooperación Regional, un alcalde, representante del Partido Socialista Obrero Español, señor Miguel Navarro Molina, agradeció la propuesta que en esta actuación de petición de "comarca de acción especial" se está llevando a cabo por parte del Gobierno Popular.

Efectivamente, esos déficit -y como muy bien ha dicho la proponente- son muy importantes, no son actuaciones ni de un año ni de dos, son déficit que vienen de antes y que va a ser muy difícil el poder equiparar.

Pero, de cualquier forma, el Gobierno del Partido Popular, como no es ajeno a esta realidad, bien es cierto que a través de algunos ayuntamientos, por ejemplo, se ha dicho por parte de la interviniente que algunos municipios han hecho ya alguna actuación en concreto. Efectivamente, el Ayuntamiento de Caravaca, en uno de sus últimos plenos, cifró este déficit en una cantidad cercana a los 700 millones de pesetas, cifra nada baladí y muy importante, que recoge cuál es la realidad en este aspecto.

Se ha dicho también que esto no va a ser una actuación sola y exclusivamente de la Comunidad Autónoma. Efectivamente, hay convenios firmados con el Ministerio de Educación y Ciencia, con aportaciones de los ayuntamientos y con aportación de la Comunidad Autónoma y del Consejo Superior de Deportes, a los que yo, después, más adelante, me referiré.

El Gobierno del Partido Popular, señorías, antes del verano firma un convenio entre la Consejería de Presidencia y el Consejo Superior de Deportes, para la realización de un censo de instalaciones deportivas en nuestra región, no sólo en el ámbito exclusivo de la comarca del Noroeste y pedanías de Río Mula, sino hacerlo mucho más amplio. Dicho convenio, similar a los firmados por el resto de comunidades autónomas, suponía para la Consejería de Presidencia un gasto de 7,5 millones de pesetas repartidos en dos anualidades: para 1996, 2 millones y medio, y 5 millones de pesetas para 1997.

Por su parte, el Consejo Superior de Deportes asumía en cuanto aportación la cantidad, nada despreciable ni desdeñable, para este censo de 11 millones de pesetas, al mismo tiempo que se encargaba de la realización material y adjudicaba posteriormente esta contratación a la empresa Prointec.

Como ven sus señorías, todo lo que propone la diputada proponente se está llevando a cabo, se está realizando.

Para el seguimiento de dicho convenio, el pasado 20 de septiembre se constituyó en Madrid una comisión mixta, con la representación de la Comunidad Autónoma

en el director general de Juventud y Deportes, el delegado del Gobierno y el Consejo Superior de Deportes, a través de la Dirección General de Infraestructuras. En esta reunión se aceptó la propuesta de la Comunidad Autónoma de plantear a la empresa adjudicataria, Prointec, de la realización del censo, que los encargos de trabajo de campo se llevaran a cabo por trabajadores de nuestra región y en concreto por medio de estudiantes de la especialidad de Educación Física de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, con lo que, además, se contribuiría a una formación de los mismos en cuanto a conocimiento real de cuál es la realidad, el estado actual de las instalaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta propuesta, señorías, fue aceptada por la empresa a la que se ha facilitado se ponga en contacto con el Vicerrectorado de los alumnos de la citada Universidad.

El plazo de ejecución del censo finaliza el próximo verano, esperando disponer del resultado del mismo para el mes de octubre de 1997. Una vez realizado y con los datos que de él dispondremos, de una información básica, del número, del estado, del uso, de las necesidades, no sólo de las instalaciones deportivas de las pedanías de la comarca del Noroeste y Río Mula, sino de toda la Región, en cuanto a infraestructuras básicas deportivas se refiere, para, a partir de ese censo, poder iniciar con seriedad y rigor cualquier plan de construcción o mejora de instalaciones deportivas, no sólo en la comarca del Noroeste y Río Mula sino en todo el territorio amplio de nuestra Comunidad Autónoma.

Se tiene previsto para 1997, señorías, publicar una nueva orden de subvenciones para ayuntamientos, y que en dicha zona están previstas en el Plan marco de Extensión de la Educación Física en Centros Docentes no Universitarios.

Les puedo leer a sus señorías cómo, efectivamente, se va a llevar entre el año 1996 y 1998 la realización de una serie de actividades importantes que van a paliar, en definitiva, yo creo que parte de ese déficit grandioso que tienen esas pedanías de la comarca del Noroeste y Río Mula.

Le puedo decir que en Albudeite se va a llevar a cabo la cobertura de la pista polideportiva del centro público Nuestra Señora de los Remedios, con 167 alumnos que tiene y una aportación de 50 millones de pesetas. Esa aportación, 40 millones corresponden al Consejo Superior de Deportes y 10 millones de pesetas al Ayuntamiento.

En Caravaca de la Cruz hay una pista polideportiva en el centro público Santa Cruz: 509 alumnos. 8 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma y 2 millones de pesetas del Ayuntamiento, lo que hace una inversión total de 10 millones de pesetas.

En Moratalla tenemos la cobertura de pista polidepor-

tiva en el centro público El Sabinar, que va a tener una inversión total de 50 millones de pesetas, 40 del Consejo Superior de Deportes y 10 del propio Ayuntamiento.

En el mismo Moratalla, remodelación de pista polideportiva en el centro público Benizar, con una aportación total de 3 millones y medio de pesetas, de las cuales 700.000 corresponden al Ayuntamiento y 2.800.000 pesetas a la Comunidad Autónoma.

En Mula, cobertura de pista polideportiva en el instituto de bachillerato Ortega Rubio, con 496 alumnos, con una inversión total de 50 millones de pesetas, 40 del Consejo Superior de Deportes y 10 millones de pesetas del propio Ayuntamiento.

Y en Pliego, cobertura de pista polideportiva en el centro público Martínez Abellán, con 407 alumnos y una inversión total de 50 millones de pesetas, 10 que pone el Ayuntamiento y 40 millones que pone el Consejo Superior de Deportes.

Esto hace una cifra total, señorías, de una inversión global de 213 millones y medio de pesetas, de los cuales el Consejo Superior de Deportes invierte 160 millones, la Comunidad Autónoma 10 millones y los Ayuntamientos 42.700.000 pesetas.

Como ve su señoría, creo que todo lo que usted solicita y pide en su moción está ampliamente recogido en lo que le he dicho y en las actuaciones que está llevando a cabo el equipo de Gobierno regional, por lo que le pediría que retirara la moción.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Señora García Martínez-Reina, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo al grupo de Izquierda Unida el apoyo que va a prestar a esta moción y diciéndole al diputado del grupo Popular que no vamos a retirar la moción, y le voy a explicar por qué.

Usted ha hecho un repaso del déficit que dice, y es verdad, que tienen las pedanías, pero no ha hecho un repaso de lo que se han conseguido en las pedanías desde que los ayuntamientos democráticos de todos los signos políticos, señor diputado, porque en la comarca del Noroeste-Río Mula han habido ayuntamientos gobernados por todos los partidos políticos, de todos los signos, el esfuerzo que han hecho desde los ayuntamientos fundamentalmente para el equipamiento de estas pedanías, y en muchas pedanías se tuvo que empezar a poner agua, a poner luz, a asfaltar calles, y todo esto, a mejorar colegios,

etcétera, etcétera, y usted que es de la zona y me consta que conoce las pedanías y que se las ha pateado lo conoce directamente.

O sea, que déficit sí, pero ¿de dónde partíamos? Para ver el déficit dónde está tenemos que ver de dónde partíamos. Afortunadamente, ahora las pedanías de la comarca del Noroeste-Río Mula gozan de una calidad de vida que no tenían hace catorce-quince años, cuando se empezó a trabajar en ellas.

Usted ha dicho que el Ayuntamiento de Caravaca hizo una estimación de lo que podría suponer en la actuación de las pedanías de su término municipal solamente, y usted ha hablado de Caravaca, en torno a los 700 millones de pesetas. Efectivamente, pero eso eran todas las infraestructuras básicas necesarias, no deportivas sino básicas necesarias. Y fíjese, solamente en el pueblo de Caravaca, si usted va sumando todas las demás pedanías que tienen los distintos pueblos que conforman la comarca del Noroeste-Río Mula, fíjese el esfuerzo de inversión que hay que hacer en esta comarca. Y, sin embargo, usted después pasa a detallar lo que se va a hacer desde el año 1996 al 1998. Yo le rectificaría y diría del 97-98, pues en el 96 estamos terminando prácticamente el año y estas inversiones todavía no han llegado, por lo menos, lo que concierne a Caravaca todavía no han llegado. En fin, a lo mejor en dos meses ustedes empiezan a hacer la pista polideportiva del colegio de la Santa Cruz y es posible que en dos meses la tengan terminada. De momento allí no hay ni un ladrillo.

Y en todo ese esfuerzo inversor la Comunidad Autónoma pone 10 millones de pesetas. Es decir, estamos hablando de que solamente las infraestructuras de la comarca de Caravaca necesitarían 700 y usted dice que la Comunidad Autónoma está haciendo el esfuerzo de 10 millones. ¡Hombre, poco esfuerzo!, ¡eh!, ¡poco esfuerzo!

De todas formas aquí vino otra moción, que presentó también esta diputada, para las infraestructuras básicas de la comarca del Noroeste, todas, y ustedes dijeron que no porque se estaba haciendo, y no se estaba haciendo; ustedes tienen un plan para hacer algunas cosas.

Si es que no estamos hablando de lo mismo, señor Lorenzo, mire, estamos hablando de un estudio que nos diga cómo están las infraestructuras en materia deportiva en la comarca del Noroeste, eso es lo que estamos hablando. Y si me dice que se va a hacer un estudio a nivel de la Región yo le digo que a mi grupo le parece muy bien, pero lo que estamos pidiendo el grupo Socialista es un estudio de las infraestructuras básicas deportivas en las pedanías de la comarca del Noroeste-Río Mula, porque el estudio ese regional está muy bien hecho, y yo le aplaudo que lo hagan, pero si seguimos haciendo el estudio regional y no se contempla la comarca del Noroeste-Río Mula como una comarca de acción especial, como usted decía, vamos a

caer en lo que estamos cayendo normalmente, y es que siempre van a recibir más dotaciones donde más gente hay, donde más servicios hay, y eso es lo que no queremos los habitantes de nuestra comarca, y usted es uno de ellos. Lo que queremos es que las desigualdades cada vez sean menos, y si hacemos los estudios regionales y no contemplamos un estudio específico para hacer una acción específica en determinadas comarcas, las desigualdades van a seguir existiendo siempre, y eso es lo que nosotros venimos a pedir aquí, un estudio específico de las necesidades básicas de las pedanías.

Usted me ha hablado de las actuaciones que se van a hacer en la comarca del Noroeste y algunas no son en pedanías, y la mayoría son en colegios, que está muy bien porque las dotaciones en colegios en las pedanías se están utilizando por la restante población que no es solamente escolar. Pero no me junte usted aquí las cosas, no lance sobre la mesa una cantidad de millones que se van a gastar, que se van a gastar, que todavía no han empezado a gastárselos, incluyendo el año 96, porque, de momento, nosotros allí no hemos visto eso.

Y si hacemos lo que usted dice, que es retirar la moción, pues seguimos sin planificar, y nosotros lo que queremos es planificar, porque hasta ahora cada ayuntamiento, con sus presupuestos, con su esfuerzo en los presupuestos, la Comunidad Autónoma con sus presupuestos y el Estado con sus presupuestos, con el Consejo Superior de Deportes, con el Ministerio de Educación y Cultura, están haciendo inversiones, pero sin planificar.

¿Qué venimos a traer aquí?, y yo lo he dicho en mi primera intervención. Queremos saber dónde estamos, lo que tenemos, y queremos un plan para saber dónde vamos, y las actuaciones que se van a hacer en los próximos años en los distintos pueblos, le toque al pueblo que le toque, empezando desde el primer pueblo que es de la comarca del Noroeste-Río Mula hasta Moratalla que es el último. Eso es lo que queremos. Y usted viene aquí diciendo un montón de cosas, de inversiones que se van a hacer y de estudios que se van a hacer. Si es que no es eso lo que pide, si la moción es muy clara. Se ciñe única y exclusivamente a la comarca del Noroeste, y he explicado por qué, por las necesidades que tiene esa comarca de tener unos estudios específicos y una planificación, y que en los próximos años los ayuntamientos sepan con el dinero que se va a contar y dónde se va a emplear en instalaciones deportivas, básicamente en instalaciones deportivas.

Y usted viene a recordar que gracias al Partido Popular se van a acoger a las ayudas de "comarca especial". Pues usted cuando recuerde todo lo anterior que nosotros no nos hemos acogido, pues también tiene que recordar otras cosas, y tiene que saber que para el Noroeste el plan Urban, un programa europeo, lo consiguió el Gobierno

socialista. O sea, que si usted sigue recordando el pasado pues tendremos que hacer las comisiones media hora de pasado y media hora de futuro. Yo quiero hacer el turno que a mi me toca de futuro, y el turno que me toca de futuro es esta moción que les traemos hoy aquí. Que ustedes dicen que no, pues nosotros, los ciudadanos y las ciudadanas de la comarca del Noroeste seguiremos diciendo que al Gobierno regional se le va la fuerza por la boca, y que muchos bla, bla, y que mucho bla, bla, y que usted cada vez que hay alguna intervención, como representante y diputado de la comarca del Noroeste nos tira encima de la mesa un montón de programas que tiene ahí puestos y un montón de millones, pero la realidad que nosotros tenemos es que eso no lo vemos.

Y como decía el portavoz de Izquierda Unida, la moción no les compromete a ustedes monetariamente a nada, estamos haciendo futuro, que es de lo que hablan también ustedes cuando les conviene mirar para atrás, y cuando no dicen de futuro.

Pues como ustedes tienen que gobernar hasta que lleguen las próximas elecciones, nosotros decimos que para ese tiempo que a ustedes les queda de gobernar, que nos hagan esto, que sepamos y que sepan los alcaldes de la comarca del Noroeste y los ciudadanos de las pedanías que su Gobierno está preocupado, pero de verdad, que tiene un programa hecho, un proyecto hecho y que ha programado cómo se van a solucionar los déficit que hay en instalaciones deportivas. Y usted viene y me dice "ya se está haciendo, retire la moción". Pues mire, si se está haciendo, pues mejor, lo que abunda no daña. Con lo cual ustedes aprueban esta moción y se les vería por lo menos la intención de que la comarca del Noroeste-Río Mula deje de ser la comarca deprimida y pase a ser una comarca que cuente con los mismos servicios que las demás comarcas de esta región.

Por lo tanto, señor presidente, no vamos a retirar la moción. Muy al contrario, a mí me parece la actitud del grupo Popular una actitud cicatera, me parece que no nos merecemos los habitantes de la comarca del Noroeste lo que ustedes hacen con nosotros en estos temas de traer mociones a la Asamblea y no querer aprobarlas, y les recuerdo que esta moción se aprobó en el Ayuntamiento en pleno de Caravaca con los votos de su grupo, bueno, del grupo municipal del Partido Popular, que son compañeros suyos de partido. O sea, que allí sí que está preocupado el Partido Popular por esto, parece ser, pero ustedes que son los que tienen que hacerlo, aquí no están tan preocupados. Entonces, coordinense un poco grupo municipal y grupo parlamentario porque de verdad que dejan mucho que desear en eso de que aquí digo una cosa y aquí digo otra.

Por lo tanto, mantenemos la moción, señor presidente, la vamos a votar, por supuesto, a favor. Y nos parece, le

vuelvo a repetir, cicatera la posición del grupo Popular en torno a las necesidades deportivas de las pedanías de la comarca del Noroeste.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Concluido el debate de la moción, vamos a pasar a la votación de la misma. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al segundo punto del orden del día...

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para explicación de voto, por favor.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí. Si algún grupo quiere intervenir...

El señor Jaime Moltó tiene la palabra para explicación de voto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí. Nuestro grupo ha votado a favor porque en principio la propuesta que plantea el grupo Socialista posibilita la participación de los municipios en la red necesaria de la que hay que dotar a las pedanías para la instalación de esa estructura deportiva. Pensamos que en ningún caso queda justificado que con 10 millones la Comunidad Autónoma se sienta libre de responsabilidad, que gaste incluso menos de lo que le pueda costar el coche al señor presidente del Consejo de Gobierno, y entendemos que es una actitud que va en contra de una de las comarcas más desfavorecidas que tenemos en esta Comunidad Autónoma, como es la comarca del Noroeste.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente.

Decir que hemos votado a favor, y reafirmarme en los argumentos que he manifestado anteriormente, y pensar que los argumentos que va a manifestar ahora el grupo Popular para votar en contra son los mismos que ha manifestado ya el señor Lorenzo Egurce, por que es que se

utiliza siempre el turno de explicación de voto para volver a reabrir el debate. Espero que el señor presidente sea consecuente con el desarrollo en esa cuestión.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, señora García.

Señor Lorenzo Egurce, para explicación de voto.

SR. LORENZO EGURCE:

Al único objetivo de explicar el voto. El grupo parlamentario Popular ha dicho no porque ha explicado clara y fehacientemente que va a partir de un censo, un plan de actuación y una, por decirlo así, planificación a través de ayudas con ayuntamientos, con convenios del Consejo Superior de Deportes y, por descontado, con la Administración central. Eso se ha explicado aquí, y además se ha dicho, por eso hemos votado que no, todas las actuaciones que se están llevando a cabo. Por eso, señorías, no hay peor cosa que aquel sordo que no quiere oír ni aquel ciego que no quiere ver.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 107, sobre ayudas para el campo de trabajo internacional de arqueología en la isla del Fraile, de Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para la defensa de dicha moción tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenos días.

La moción que voy a pasar a defender en este momento, que fue presentada en el mes de abril, concretamente el 26 de abril, no por ser defendida en Comisión, señor presidente, es una moción que tenga poca importancia. El hecho de haberla trasladado para su debate en Comisión es porque el calendario de los plenos está tan sobrecargado que mucho nos tememos que va a ser imposible que con el debate de presupuestos sobre la mesa podamos concluir el actual período de sesiones debatiendo todas las iniciativas que hay presentadas. Por lo tanto, haciendo especial mención a la importancia de la misma, voy a intentar convencer al grupo mayoritario para que la

vote positivamente.

Y habría que empezar diciendo que la arqueología en la Región de Murcia en general, y ahora después vamos a ver una moción también relacionada con la arqueología del interior, de la zona del Noroeste, pero yo diría que lo que es la franja litoral de nuestra región, de todo el Mediterráneo, pero de forma muy específica de la Región de Murcia, tiene una importancia extraordinaria desde el punto de vista de los yacimientos arqueológicos que están apareciendo en toda la costa murciana. Un ejemplo de primerísimo nivel a nivel internacional es la ciudad de Cartagena, cómo no, y que últimamente tantas alegrías nos están proporcionando los continuos descubrimientos que van apareciendo después de las excavaciones, sobre todo de la época romana.

Pues bien, en este contexto de la arqueología en el Mediterráneo tenemos un enclave también que yo considero que es de primerísimo nivel, y es la ciudad de Águilas, todo lo que es el casco urbano. El subsuelo del casco urbano está lleno de yacimientos arqueológicos muy importantes, pero en la isla del Fraile, que es un paraje especial, es un enclave que se encuentra a las afueras del casco urbano, está situada frente a la playa del Hornillo y se puede acceder a este paraje, a esta playa, a pie cuando la marea está baja. Es un paraje de una belleza extraordinaria y han aparecido restos arqueológicos de la época romana de una gran importancia. Tanto es así que los grupos municipales de Águilas, ante una moción que presentó en su día el grupo municipal de Izquierda Unida, aprobaron por unanimidad la idea de poner en marcha un campo internacional de trabajo arqueológico en este paraje.

La moción que presentó en su día Izquierda Unida y se debatió en diciembre, concretamente el 28 de diciembre del año 95, y que, repito, fue aprobada por unanimidad después de varias modificaciones y aportaciones del grupo Popular, del grupo Socialista, del grupo independiente que hay en Águilas, venía a decir que el Ayuntamiento solicitara de la Comunidad Autónoma realizar el campo internacional de arqueología en la isla del Fraile, solicitaba ayuda a la Comunidad Autónoma desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico, para poderlo llevar a la práctica, y sobre todo que se hicieran los informes y estudios previos para ver la viabilidad de ese proyecto y demás.

El grupo Popular del Ayuntamiento de Águilas, o mejor dicho, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Águilas a este tema le ha dado una gran importancia y ha llegado incluso a elaborar un estudio que se titula "Proyecto de campo de trabajo en la isla del Fraile", donde desarrolla técnicamente muy bien, tengo que reconocerlo, lo ha hecho el Partido Popular en el municipio de Águilas, es un proyecto de trabajo muy bonito sobre lo que podría

ser, con objetivos concretos, el campo de trabajo internacional arqueológico en la isla del Fraile.

En definitiva, se trata de un proyecto que, aun a pesar, entre comillas, "de que la iniciativa institucional primera fue del grupo municipal de Izquierda Unida en aquel Ayuntamiento", todos los grupos han hecho suya incluso con aportaciones importantes.

Por otro lado, yo creo que es necesario que se empiecen a tomar iniciativas de este tipo en los municipios costeros turísticos de la costa murciana, porque a veces, y hace unos días se habló en Comisión también del año turístico en la Región de Murcia, el balance turístico en la Región de Murcia, y a veces nos creemos que turismo es lo que tradicionalmente ha sido en nuestra tierra: sol, playa y buen clima. Y tenemos que empezar a cambiar de criterios e introducir como oferta turística de nuestra región elementos culturales y, desde luego, no nos falta materia prima y no nos falta condiciones para poderlo hacer, de tal forma que nuestra oferta turística esté centrada no solamente en el buen clima, en el sol y en la playa sino también en todos aquellos recursos de todo tipo, como pueden ser los espacios naturales de nuestra región, la red de museos interesantísima que tenemos en la Región de Murcia y, cómo no decirlo, la oferta, yo diría de primer orden a nivel internacional, de yacimientos arqueológicos de la Región de Murcia.

Entonces, desde este punto de vista, para Águilas sería, y no solamente para Águilas, para toda la costa murciana, que es muy cortita, y en el momento en que se pueda ofertar a todos los visitantes, tanto nacionales como extranjeros una oferta turística de estas características, yo creo que toda la región se va a ver muy beneficiada con iniciativas de este tipo.

Y, por otro lado, hay un tema que a nosotros nos preocupa mucho en Izquierda Unida, y es el saqueo a que están sometidos los yacimientos arqueológicos en la Región de Murcia. Hace poco, concretamente el 18 de marzo del año 96, este grupo parlamentario hacía una pregunta muy concreta a la consejera de Cultura, porque nos llegaron noticias muy concretas de que había un tráfico ilegal en nuestro país de obras de arte, pero sobre todo en nuestra región, y así nos llegaba determinada documentación, un tráfico ilegal de piezas muy valiosas que se extraen de forma ilegal de los yacimientos arqueológicos y se venden a colecciones privadas, la mayor parte de ellas salen al extranjero para formar parte a veces de museos o de colecciones privadas de gente muy adinerada, sobre todo en Francia. Y una forma de evitar el saqueo constante a que están sometidos los yacimientos arqueológicos en la Región de Murcia, precisamente por la falta de vigilancia, etcétera, etcétera, sería tener actividades de este tipo, catalogarlos, vigilarlos, crear rutas que puedan ser visitables durante todo el año, etcétera, etcétera. Es decir,

que tengan la debida protección desde todos los puntos de vista.

Yo creo que argumentos no faltan para que esta moción sea aprobada. El sentido común nos dice que si queremos ser coherentes con lo que se dice en los pueblos por parte de las fuerzas políticas y lo que se dice en los foros regionales, esa coherencia que debemos de tener las fuerzas políticas para llevar el mismo mensaje en todas las zonas, yo creo que es importante, yo creo que el grupo mayoritario en este sentido tiene que hacer un ejercicio de reflexión muy importante y aprobar esta moción.

Por las razones que he expuesto y porque el Partido Popular en Águilas ha hecho una apuesta seria también por este proyecto, así, así de sencillo, lo que venimos a pedir, señor presidente, es que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno para que en el próximo ejercicio presupuestario las consejerías de Agricultura y Educación participen activamente en la preservación y conservación del patrimonio arqueológico del municipio de Águilas, y de forma muy específica en la organización y financiación de un campo internacional de arqueología en la isla del Fraile, donde existe un importantísimo yacimiento romano.

Y ya para terminar, señor presidente, decir que hay una experiencia muy parecida a ésta en Lorca, en el campo internacional de arqueología de Coy, con una gran rentabilidad desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista social y desde el punto de vista de convivencia, de jóvenes que vienen prácticamente de todos los países de Europa, jóvenes inquietos por la cultura, y sobre todo por las culturas mediterráneas, a trabajar durante quince días en un campo de trabajo de esas características. Y yo pienso que todo lo que sea fomentar experiencias de este tipo debe de ser bien recibido por parte del Gobierno regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Cuando tengo noticias de la presentación por parte del diputado don Ginés Carreño de esta moción, es en ese momento y son esas ocasiones en las que uno dice: cómo es posible que se me haya escapado un tema de estos. En cualquier caso, reconocer y felicitar al diputado don Ginés Carreño por la iniciativa, por la importancia que realmente tiene el hecho de preocuparse y de solicitar que se actúe

sobre el yacimiento arqueológico de la isla del Fraile, y que se tomen medidas cautelares de conservación y explotación desde todos los ámbitos, incluido el turístico, en esa zona.

Aparentemente, esta moción, aparentemente digo, no tiene mucha importancia, ni mucha transcendencia, pero, desde luego, cuando uno empieza a recopilar información y a conocer la realidad y la historia de lo sucedido en esa pequeña isla o islote de la costa mediterránea, de la costa de Águilas, es cuando realmente uno cae en la cuenta de las riquezas que atesoran nuestros suelos y de la importancia que podría tener desde todos los ámbitos si hubiera una actuación clara y determinante sobre todo en la protección de esos yacimientos.

Yo me he permitido, como decía antes, recabar información al respecto y he recaudado datos muy significativos sobre lo que ha estado sucediendo en esa isla, sobre todo en los últimos años, en los últimos años me refiero a este siglo que está a punto de terminar. Por ejemplo, me sorprendió muchísimo que la isla la adquirieran, no sabemos de qué forma, en propiedad un inglés, un señor inglés, y que fuera él precisamente el que construyera allí nuevas edificaciones, sin saber obviamente lo que había debajo de esas edificaciones. También dicen las personas entendidas, concretamente el cronista de la villa de Águilas, que esas edificaciones servían como punto de control y de espionaje para controlar los movimientos de la flota alemana en la Primera Guerra Mundial. Parece ser que hay datos de que, efectivamente, esas fortificaciones que hizo este señor inglés, concretamente don Hugo Borwich, parece ser que eran con ese fin.

En cualquier caso, no tiene mayor transcendencia, no tiene mayor transcendencia en este asunto las actuaciones que pudiera realizar este señor y sí lo que desde el siglo cuarto se ha estado haciendo allí, concretamente los trabajos que hicieron allí los romanos y, hasta incluso, hay restos de un cementerio cartaginés.

Nosotros consideramos que actuaciones de este tipo, puestas al descubierto ahora por el diputado Ginés Carreño, son las que deben facilitar y las que deben conseguir que todos los grupos se pongan de acuerdo, por cuanto que, como anunciaba antes mi compañera en la defensa de su moción, tampoco suponen ningún compromiso presupuestario que no esté al alcance del Gobierno regional, y mucho menos pues teniendo en cuenta que vamos a empezar a tramitar la semana que viene los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, y sería muy importante que todos los grupos estuviéramos aquí de acuerdo para que en esos presupuestos se viera plasmada la actuación que solicita Izquierda Unida en su moción.

Yo termino ya porque creo que la defensa que ha hecho don Ginés Carreño de su moción ha sido perfecta, con mucho conocimiento, mucha profundidad y espero, en

este caso sí, de la generosidad y de la voluntad del grupo Popular para sacar por lo menos esta moción adelante.

Nada más, señor presidente, y gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Nicolás Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, estoy de acuerdo totalmente con las palabras del proponente de la moción en cuanto a que da exactamente igual que se debata en comisión o en pleno. Lo importante aquí no es el lugar sino el contenido de la misma y, en consecuencia, pues tengo que reafirmar ese común acuerdo con usted en ese sentido.

Usted ha empezado hablando de la importancia de la arqueología en la Región de Murcia y los yacimientos que están apareciendo últimamente. Y yo, por lo tanto, mi intervención pues quisiera hacerla en dos apartados: por un lado, hablar precisamente de esa importancia y ese interés arqueológico y, por otra parte, lo referido ya concretamente a la organización de ese campo internacional.

Estamos de acuerdo en que el yacimiento arqueológico que ha indicado en la isla del Fraile tiene una gran importancia, y ello se desprende, lógicamente, y como no podía ser de otra forma, en que se encuentra por ejemplo registrado en los archivos y en la Carta Arqueológica Regional del Patrimonio Histórico, y que, igualmente, este yacimiento pues ha sido incluido en la Carta Arqueológica del término municipal de Águilas, así como también en la normativa de protección arqueológica de dicho municipio, mediante su figura en el Plan General de Ordenación Urbana.

Por lo tanto, el yacimiento es conocido desde muy antiguo, según las noticias que hemos podido tener por parte de personas como, por ejemplo, Aragonés, García Antón, Belda, Palacios, etcétera. Son objeto de excavaciones arqueológicas parciales en los años 1975, 78 y 79, dirigidas, entre otros, por don Julio Más García y doña María Manuela Ayala, y, además, costeadas por el Ministerio de Cultura.

Pero, sin embargo, estas intervenciones, según los datos que tenemos, fueron muy limitadas; se limitaron a realizar una serie de cortes junto a lo que posiblemente fuese una muralla, y documentado, pues alguna balsa revestida de mortero hidráulico y restos de una vivienda que al parecer pues ofrecía un gran nivel de un incendio

con abundantes restos anfóricos.

En base a ello y debido a que no existen memorias detalladas de las citadas intervenciones, pues la mayor parte de los autores que han podido ocuparse de ellas, lo que han hecho es señalar la existencia en esa isla de una actividad industrial, lógicamente, pues vinculada a la pesca y a lo que son los derivados, como puedan ser salazones, etcétera.

Estamos de acuerdo también que esa hipótesis pues nos permite aventurar que el auge de esa posible factoría de la que hacia mención en los siglos cuarto y quinto después de Cristo, pues podrían, quizás, relacionarse con algo que usted ha dicho, y es, evidentemente, la existencia de hallazgos en el casco urbano de la propia ciudad de Águilas.

De ahí que el interés de su excavación radique básicamente en la argumentación de una nueva instalación de este tipo, que vendría a unirse a una existente precisamente en la cercana factoría del islote del Castellar, en el puerto de Mazarrón, que también es conocida de una manera muy parcial.

Pero hay que señalar también por nuestra parte que la excavación en la isla del Fraile podría dar como resultado la presencia de unos niveles muy superiores y más antiguos, que reflejaran una posible evolución del establecimiento en esta época de vestigios, de restos romanos o republicanos, o bien, una prolongación que es muy posible también de la época bizantina y medieval. Y digo esto porque es interesante que sepan que al igual que los vecinos, o sea que los miembros del equipo municipal del Partido Popular en Águilas, también estamos interesados en este tema y, lógicamente, no podemos quedar al margen de la sensibilidad que produce.

Pero a mí me gustaría referirme a lo que era la parte resolutive de la moción, y con respecto a la organización de ese campo internacional me gustaría señalar cuatro aspectos fundamentales: primero, decir que los riesgos al que está sometido el yacimiento en la actualidad provienen, como ya he dicho también el señor Carreño básicamente, aparte de factores naturales, como puedan ser la erosión y la degradación provocada por el viento y el medio marino, de otros de tipo antrópico, que es a lo que usted hacia referencia, que son las expoliaciones de clandestinos y de curiosos en general que ahí se pueden producir. Y, en este sentido, pues no se aleja mucho del riesgo a que están sometidos, lógicamente, el resto de yacimientos. En base a eso, habría que tener en cuenta que una intervención sobre el yacimiento no podría limitarse, ni mucho menos, a la mera excavación, por cuanto tras finalizar la misma, las estructuras exhumadas correrían un mayor peligro de deterioro, dada, como decía anteriormente, la especial actividad erosiva del medio marino. Por lo tanto, deberían de contemplarse, en caso de que este

campo se llevará a cabo, los medios materiales y humanos necesarios para ejecutar una primera actuación urgente de consolidación y restauración de los restos excavados.

Y, por supuesto, la dirección científica del campo pues tendría que ser asumida por un técnico arqueólogo con amplios conocimientos, y además rodearse de un equipo humano lo suficientemente especializado y preparado para llevar el trabajo a efecto, con los criterios deseados por todos.

Pero aquí hay que señalar algo, y es que usted sabe muy bien, porque así lo dice la Ley del Patrimonio Histórico Español y el Decreto de normativa de actuaciones arqueológicas en la Región de Murcia, que la Dirección General de Cultura únicamente sería competente en lo relativo al correcto desarrollo y resultado de los trabajos científicos. Yo me imagino que usted esto lo habrá podido comprobar perfectamente en el título quinto de la Ley, en su artículo 42, y en lo que es la legislación a nivel regional en el Decreto a que hacia alusión, de 1977, donde en el artículo segundo, de autorizaciones, dice concretamente que "es competencia de la Dirección Regional de Cultura la concesión, renovación, suspensión y revocación de las autorizaciones para realizar actuaciones arqueológicas en el territorio de lo que es la Comunidad, y que la Dirección resolverá las solicitudes previo el informe del Consejo Asesor Regional de Arqueología". Y también dice, como es lógico, en lo relativo a la financiación que "la Dirección Regional de Cultura, en concordancia con la partida presupuestaria correspondiente, podrá subvencionar o financiar totalmente o parcialmente aquellos proyectos de excavación que se soliciten.

De ahí que yo creo que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Águilas, con muy buen criterio, le ha dado a este hecho la importancia que tiene, ha hecho ese proyecto al que usted hacia referencia, y yo estoy convencido de que el Ayuntamiento de Águilas va a buscar los mecanismos necesarios para solicitar la organización de ese campo internacional al que usted hacia referencia.

En consecuencia, y dado que la propia Ley nos indica cuáles son los pasos a seguir y cuál es la función, en este caso, de lo que es el Gobierno regional, a través de la Dirección General de Cultura, nosotros no podemos aprobar la moción, porque sí hay un compromiso, y es que el Gobierno regional, la Consejería de Cultura, en este caso, se comprometa a organizar ese campo. O sea, a nosotros nos parece muy bien que se solicite y que la Consejería apoye, financie, dentro de sus posibilidades, el proyecto que se le presente, digo y repito, previo al estudio lógico del Consejo Asesor. Y, en ese sentido, creo que no habrá ningún problema, y también estoy convencido de que ése es el sentimiento que tienen los miembros del Partido Popular en el Ayuntamiento de Águilas, y de ahí su sensibilidad hacia el tema y el trabajo que han

desarrollado. Por lo tanto, creo que no hay aquí unas posturas encontradas entre lo que son los intereses de los ediles municipales con lo que sea la postura del Gobierno regional. Y desde ese punto de vista y, por supuesto, dándole la importancia que tiene al tema y dejando claro que hay mecanismos para que eso se pueda alcanzar, y que usted sabe, señor Carreño, que le correspondería normalmente a los responsables del área de juventud de la Administración local o de la Administración autonómica, según quién lo solicite, pues vamos a dejar que todo vaya por el camino que la ley así indica y que cuando se produzca esta petición, el Gobierno regional, a través de la consejería correspondiente, apoyará el proyecto que, en ese caso, llegue a sus manos.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Pues, señor presidente, que he pasado un mal rato viendo lo mal que lo estaba pasando mi amigo Nicolás Tomás a la hora de argumentar lo que es imposible argumentar para votar en contra de esta moción. Lo veía que, de alguna forma, se encontraba violento, se encontraba incómodo y yo lo estaba pasando mal. Estos son gajes del oficio, y a veces aquí tenemos que pasar estos malos tragos. No ha dado realmente argumentos serios, porque no existen. La moción tiene una gran consistencia tanto en el contenido, que lo que dice claramente es que la Comunidad Autónoma participe activamente en la preservación de los valores de la arqueología y en la organización, participa activamente en la organización y en la financiación del campo internacional, porque es que tiene que participar para garantizar su éxito. No compromete a nada más.

El Ayuntamiento es el que ha tomado la iniciativa ya, con una moción aprobada en pleno, y se ha dirigido a la Consejería y a la Dirección General de Juventud, que está implicada en el tema. El Ayuntamiento está haciendo las gestiones con las cajas de ahorros del Mediterráneo y Caja Murcia para que participen en la financiación, y realmente la participación de la Consejería de Cultura es imprescindible, fundamental y necesaria porque es la que tiene que autorizar el tema y la que tiene la responsabilidad desde el punto de vista técnico-científico, de poner al frente del campo los arqueólogos debidamente preparados para dirigir el tema. Por lo tanto, yo creo que aquí hay un problema muy simple, es que Izquierda Unida ha presentado la moción, y parece ser que puede ser complicado

vender en Águilas por parte del Partido Popular que se ha aprobado una moción de Izquierda Unida solicitando una cosa yo creo que sería y rigurosa. Entramos en el terreno, señor presidente, creo yo de la política partidista, que es lo que yo intentaba evitar en este debate, la política partidista que es lo que desprestigia la Política, con mayúsculas.

Es decir, yo creo que la actividad pública, la política, es algo que es totalmente necesario, y que tenemos que intentar revalorizar desde las instituciones públicas, es decir, por qué si un partido propone una cosa el otro se opone aunque sea buena; eso, a veces, me lo dice la gente en la calle: por qué os oponéis si el PP propone una cosa, por qué Izquierda Unida se opone... Oye, no, no, vamos a ver, si nos hemos opuesto a eso es que tenemos nuestras razones e intento dar las razones, pero, claro, en este caso el Partido Popular se opone a una cuestión que pide Izquierda Unida y no hay razones, no hay razones porque no existen, simplemente es que no se puede aprobar la moción de Izquierda Unida.

Es lamentable, señor presidente, y no quiero seguir mi intervención porque creo que no merece la pena. Simplemente, decir que me produce un poco de tristeza perder esta oportunidad y, al mismo tiempo, haber trasladado al municipio de Águilas una buena noticia, que, de alguna forma, iba a ser garantía de que este campo de trabajo se iba a poner en marcha en el verano de 1997, ya que ha sido imposible ponerlo en marcha en el verano de 1996, como en principio pedía el Partido Popular en este estudio que he dicho, muy serio, que ha presentado el Ayuntamiento de Águilas. Se hablaba de ponerlo en funcionamiento en el verano de 1996, la moción de Izquierda Unida se aprobó en diciembre de 1995.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño Carlos.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de la moción. No hay ningún turno, señor Tomás, después, cuando finalice la votación, podrán ustedes....

Pasamos a votar, por tanto, la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, ¿algún grupo quiere ejercer...?

Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Brevemente, muy breve, señor presidente, para decir que con el ambiente que hay en esta comisión, lógicamente, pues me encuentro cómodo y en absoluto nada...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Tomás, exclusivamente para explicación de voto.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Y el voto lo hemos emitido en ese ambiente de comodidad en el que nos encontramos y nada más.

Y hemos votado que no porque los argumentos suficientes no los da precisamente la Ley del Patrimonio y el decreto de la Región de Murcia. ahí está explicitado cómo hay que hacer las cosas, y nosotros no podíamos votar nada en contra de estos textos legales. Por lo tanto, más argumentos que esos no pueden ser válidos para explicar nuestro voto en contra a la propuesta del señor Carreño.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 135, sobre "declaración de bien de interés cultural" del complejo arqueológico de La Encarnación, en Caravaca de la Cruz, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

En este ambiente de comodidad que se está desarrollando la Comisión esta mañana, pero un tanto intransigente por parte del PP, que no ha aprobado las dos mociones anteriores, espero que ésta corra mejor suerte.

Quiero empezar mi intervención diciendo que es muy parecida a la intervención que hacía el portavoz de Izquierda Unida en la anterior moción, y la que comparto y asumo totalmente, porque a las ciudades, a los pueblos del interior, los yacimientos arqueológicos, toda esta riqueza que tenemos a través de los años ahí en nuestra tierra es muy importante que salgan a la luz, que se cuiden, y que aflore toda esta riqueza, porque eso va a ser un componente, como decía muy bien el portavoz de Izquierda Unida, para ayudar a que el componente económico sea importante en nuestros pueblos.

El tema del turismo de interior, si nos lo tomamos en serio y se lo toman en serio las administraciones puede ser un caudal económico importante para los pueblos del interior de esta región, y poder compaginar el turismo de sol y playa con el turismo de interior, y esto sería canalizar una parte importante de los recursos, el que los yacimien-

tos arqueológicos estuvieran en condiciones visitables para que fueran un punto más de atractivo para nuestros pueblos.

Entrando directamente en el tema de la moción, el paraje de La Encarnación -y me alegro que sea mi compañero de pueblo el diputado que lleva esta moción, porque él conoce el paraje tan bien como yo, me imagino, y sabe de la importancia que tiene. Es un paraje que se encuentra ubicado en un sitio estratégico desde la antigüedad, era el paso de la gente que venía de Andalucía y se desplazaba al Levante, con lo cual allí ha habido asentamientos desde la prehistoria. Y es una zona que estudiándola permite sacar y estudiar y valorar todos los pueblos que han pasado por nuestro país, a través de ese enclave que ya les digo que es privilegiado.

En ese enclave se encuentra una ermita, la ermita sí que tiene una declaración de BIC, con lo cual está totalmente preservada de lo que se comentaba antes del saqueo; se están haciendo actuaciones arqueológicas dentro de la ermita y en la zona de alrededor, con lo cual eso sí que está bien cuidado. Lo que esta moción viene a pedir es que todo el entorno, porque aparte de lo que es la ermita, hay un entorno en la plaza de los Villares, los Villaricos, que ahí hay restos importantes; no se ha actuado nunca y alguna vez se tendrá que actuar. Somos conscientes desde el grupo Socialista que las actuaciones arqueológicas son costosas, que hay que hacerlas con personal muy especializado y, además, hay que hacerlas muy planificadas para no cometer errores que al final no tienen vuelta atrás, no tienen solución.

Por lo tanto, esta moción va encaminada a que todo el entorno, no solamente la ermita, que ya está protegida legalmente, sino todo el entorno, goce de una protección legal para evitar que se pueda roturar la tierra para plantar o se puedan expoliar de alguna manera las riquezas que allí hay.

No hace mucho tiempo yo visitaba la Encarnación, y dándome una vuelta por allí había dos personas con un detector de metales intentando localizar algo, porque, claro, cuando un paraje como éste, cuando este sitio ha sido objeto de visitas de técnicos, tanto profesionales de la región como gente incluso de fuera de la región e incluso del extranjero, que han venido a ver el sitio y a estudiarlo, que se han hecho publicaciones, que la gente lo conoce, pues eso hace de reclamo de personas desaprensivas que piensan que pueden sacar cosas que tengan un valor material aparte del valor histórico.

Y lo que pretendemos desde el grupo Socialista es que toda esta zona se declare zona protegida, que tenga una protección legal, ése es el primer paso. Que luego, poco a poco, se haga un plan para que a lo largo del tiempo se pueda excavar esta zona y pueda salir de ahí todo lo que pueda o bien estar en museos, que se pueda puedan

enseñar al público, o bien en el mismo sitio. Al lado de la ermita de La Encarnación hay unas canteras que se usan desde la prehistoria, prácticamente hasta el siglo pasado se seguían usando las canteras, las canteras ahora mismo están sacadas, son visitables, es una de las zonas que más visitan los escolares, no solamente del término municipal sino de la comarca e incluso de la región, cuando van a visitar nuestra zona van a ver las canteras porque es una cosa curiosa para ver, y que desde ahí se puede estudiar cómo a lo largo de la historia se han ido sacando las piedras para las construcciones que se hacían, no solamente en Caravaca y en la comarca, sino que se llevaban a otros sitios para diferentes construcciones.

Yo, espero que esta moción, que no viene a comprometer al Gobierno regional, a la Administración regional, en nada que suponga aumentar el presupuesto, que es solamente hacer un trámite legal, que se pueda proteger de una vez por todas todo el entorno del complejo arqueológico de La Encarnación, y que tanto los caravaqueños como todas las personas de esta región contemos con un sitio privilegiado para estudiarlo y que consigamos, que si no se puede excavar de momento, por lo menos que esté protegido para que no sea este sitio un lugar donde vayan a hacer saqueo arqueológico muchas personas que de hecho ya lo están haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Dentro del turno general de intervenciones y en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Mi intervención, muy breve, va a estar centrada, lógicamente, en el apoyo incondicional y argumentado a la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, en la persona de la diputada Asunción García Martínez.

Yo creo que a estas alturas del debate es innecesario seguir profundizando en la importancia que tienen desde el punto de vista cultural todos los yacimientos arqueológicos en nuestra región. A veces no valoramos suficientemente ese tesoro y, además, con las connotaciones que tiene la palabra tesoro, recordando un poco cuando éramos pequeños y se hablaba del tesoro algo que estaba enterrado debajo de la tierra ¿no?, y que había que buscar de alguna forma cavando en la tierra. Pues bien, todo eso que tenemos bajo tierra, que son auténticos tesoros culturales, en la Región de Murcia, y que si desde el punto de vista administrativo se tuviera la claridad suficiente de convertir eso, que es tan importante desde el punto de vista cultural,

también en una rentabilidad económica, tan necesaria para la región y en este caso para zonas del interior, como es la zona del Noroeste, Caravaca y toda aquella comarca, convertirla en rutas de turismo interior, con la doble vertiente de la belleza natural que tiene aquella comarca, con rincones realmente que hay que descubrir, con la riqueza cultural que también hay en los yacimientos arqueológicos, quizá estaríamos haciendo un bien yo creo que muy importante a la Región de Murcia. Porque uno se imagina una ruta turística desde la costa, ciudadanos que vienen a pasar unos días a la costa y que la Administración les ofrece una ruta para ir hacia el interior, pasando por Lorca, ciudad monumental, visita a los yacimientos arqueológicos de Lorca, que son valiosísimos, ir hacia la zona del Noroeste y visitar toda esta serie de yacimientos, y luego volver por la zona de Aledo hacia los yacimientos argáricos de La Bastida, que están considerados como de los más importantes de la época argárica de todo el sur de Europa, etcétera, etcétera, si se supiera conjugar todo este tipo de valores culturales, económicos, turísticos, etcétera, etcétera, realmente podríamos sacar a flote una parte importante de la Región de Murcia.

Yo creo que en la medida en que la Administración regional no apueste claramente por este tipo de iniciativas estamos frenando el desarrollo de gran parte de la Región de Murcia. Por lo tanto, yo en este sentido entiendo que los diputados, en este caso del Partido Popular, pues tengan que seguir, de alguna forma, las directrices que desde la Consejería les han dicho, pero quizá sería el momento de que tomen conciencia como grupo parlamentario de la importancia de estos temas, y que incluso yo les invito, si es muy difícil aprobar las iniciativas de la oposición, a que ellos tengan iniciativas en este sentido, por el bien de la región.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, es posible que esta mañana nos encontremos hablando de uno de los complejos arquitectónicos más rico en yacimientos, en valor histórico, etnográfico, de importancia paleontológica y antropológica no sólo ya de la Región de Murcia, sino probablemente de todo el territorio nacional.

No en vano, como ya se ha dicho aquí, nos encontramos ante un conjunto de hallazgos que se remontan desde

el Paleolítico medio, aproximadamente unos 45.000 años antes de Cristo, hasta nuestros días, pasando por casi la totalidad de las etapas intermedias. Ello, sumado al hecho de que sin duda alguna sus recursos no se hayan ni mucho menos agotados, sino que conforme avanzan las tareas de investigación la profusión de restos encontrados es mayor, es lo que nos inclina a pensar que estamos ante una zona cuyas posibilidades finales están aún por determinar, y de ahí su importancia y de ahí la necesidad de su protección. Ello no obstante, nada más incierto que la rotunda afirmación que la señora García realiza en su moción, cuando dice textualmente: "los yacimientos del complejo arqueológico carecen de cualquier protección legal, al no haber sido todavía declarados "bien de interés cultural"". Nada más incierto y nada más lejos de la realidad.

Legalmente, los yacimientos situados en el área de La Encarnación se encuentran protegidos por la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, cuando afirma en su artículo 40.1 que "forman parte del patrimonio histórico español y, por tanto, gozan de la protección que esta ley les otorga, los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Forman parte, asimismo, de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes".

Igualmente, el artículo 42 de dicha ley determina que "toda excavación o prospección arqueológica deberá de ser expresamente autorizada por la Administración competente, quien controlará la elaboración de dichos trabajos". Así pues, sí gozan de protección.

Pero es que, a mayor abundamiento, la Consejería de Cultura, con fecha 12 de febrero de 1996, durante la fase de información de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Caravaca, remitió, junto con un plano de situación para que fuera incorporado al citado plan general, una modificación del entorno de protección de La Encarnación en la que ya se incluían los yacimientos correspondientes al musteriense de Cueva Negra, a la aldea prehistórica de La Placica, al poblado y necrópolis ibérica de Los Villaricos, el poblado ibero-romano de Los Villares, la cueva vigía medieval del Rey Moro, así como otras construcciones de época imprecisa.

Esta modificación, que ha sido incluida en el Plan General de Ordenación Urbana, determina que dicho entorno está protegido, en el sentido que usted, señoría, trata de darle, tal y como si hubiera sido ya declarada de interés cultural.

No es, pues, el panorama tan dramático como lo pinta su señoría. Sin embargo, sí que coincidimos en el hecho de que la declaración del complejo como "bien de interés

cultural" acentuaría aún más ese nivel de protección del que goza en la actualidad y conllevaría a que cualquier intervención en la zona requiriese la autorización de la Dirección General de Cultura, a la vez que obligaría al Ayuntamiento a realizar un plan especial de protección y que, al mismo tiempo, nos haría olvidar que en sucesivas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana se pudiera menoscabar o alterar la protección de la que un conjunto del valor histórico como el que estamos hablando debe de gozar.

Aun así, señora García, advierto una cierta vaguedad que impregna su moción y que la hace manifiestamente mejorable. Es por ello que nos lleva a ofrecerle una transacción a su señoría que entendemos que enriquece y completa su moción.

Así, al primer punto de la parte resolutive de su moción se añadiría, después de la expresión... (si el ujier tiene la bondad de repartir...) Decía que después de la expresión de "bien de interés cultural" diría lo siguiente:... "bien de interés cultural" con la categoría de zona arqueológica y delimitando el entorno objeto de declaración sobre la base de la siguiente descripción literal: "una línea que parte de la intersección entre la carretera nueva a La Encarnación con el camino viejo de Caravaca-Lorca (punto 1), continúa por la citada carretera hasta las Casas de La Pareja (punto 2) y luego por una línea imaginaria que en sentido oeste-este une el punto anterior con el camino viejo de Caravaca-Lorca (punto 3). De aquí sale una nueva línea imaginaria, hasta llegar al río Quípar, en la Casa del Molino (punto 4), desde donde continúa por un camino de tierra ascendente por la ladera de la montaña hasta la línea de cumbres (punto 5). Nuevamente, por otra línea imaginaria, transcurre hasta el punto 6, y desde el mismo se traza una línea recta hasta el punto de partida. Todo ello según plano".

Esta descripción coincide con la que en la actualidad está contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Caravaca, tras la solicitud de modificación que efectuó la Dirección General de Cultura, a la que antes nos referíamos. Y con su inclusión en la moción se conseguiría delimitar con exactitud la zona de cuya protección se trata, y además se cumpliría así también con el requisito legal de decidir con claridad el bien de cuya declaración se trata.

Es, pues, ésta una visión que entendemos que mejora sensiblemente el contenido de su moción.

En relación con el punto segundo de la parte resolutive de su moción, quisiera resaltar que la titularidad del bien del que estamos tratando no es propiedad de la Comunidad Autónoma. Consiguientemente, y de conformidad con lo que establece la propia ley, serían los propietarios de esos terrenos los primeros responsables en preservar estos bienes y los únicos que podrían determinar y aplicar un

destino finalista para los mismos.

Consiguientemente, y en ese sentido, les proponemos una modificación de dicho punto segundo en la siguiente manera. Quedaría: "21. Que la Consejería de Educación y Cultura, de acuerdo y conformidad con los propietarios de la zona, realice un plan tendente a la recuperación, conservación y puesta en valor de este complejo". Fruto de esos acuerdos se determinaría el uso y destino que se pudiera dar a la zona, pues no olvidemos que la Consejería de Cultura no está para decidir usos de bienes que no son de su propiedad sino para velar que sean conservados esos bienes. Que sea pues fruto de ese acuerdo entre la Administración regional y los propietarios la determinación de dicho uso y destino.

Y, asimismo, se incluiría un punto tercero que diría que "una vez que se haya procedido a la declaración del complejo como "bien de interés cultural" se inste del Ayuntamiento de Caravaca para que elabore un plan de protección, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español".

Esto que en principio puede parecer una obviedad no lo es, habida cuenta de que aunque la Ley de Patrimonio establece en su artículo 20 que así se debe hacer por parte de los ayuntamientos, es lo cierto que el Ayuntamiento de Caravaca, lamentablemente, no se caracteriza últimamente por la realización de dichos planes. Si de verdad nos interesa una protección integral de este complejo arqueológico, entendemos necesaria la inclusión de este tercer punto, puesto que así no sólo garantizaríamos esa protección desde el amparo de la Ley de Patrimonio Histórico sino que también la extenderíamos al aspecto urbanístico, que sería aquél que estaría recogido en el plan que este apartado tercero, cuya inclusión en el texto resolutivo nos interesa, protegería.

Espero que por la autora de la moción se acepten las sugerencias formuladas, y anuncio, en este supuesto, el voto favorable del grupo parlamentario Popular a esta moción.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero Zamora.

La proponente de la moción, señora García Martínez-Reina, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo Popular, contenta de que cuando queremos podemos llegar a acuerdos, cuando hay voluntad de hacer las cosas.

Vamos a ver, es verdad que aquella zona, como usted

muy bien ha dicho por los distintos documentos que ha leído, podíamos decir que ya está protegida. Sin embargo, también, como usted decía, el que se declare BIC esa zona llevaría consigo todo lo que usted ha dicho, con lo cual no quita una cosa a la otra, y así, aprobando la moción, estaríamos protegiendo mucho más lo que es todo aquel complejo.

Por supuesto que todo es manifiestamente mejorable, todo, y todas las cosas que se hacen sobre un primer texto que venga a enriquecerlo son aceptables, y desde luego no es voluntad de este grupo parlamentario ser intransigente cuando lo que se le propone mejora la propuesta nuestra.

En cuanto a lo de las actuaciones del Ayuntamiento, si quiere entramos en ese debate. Si usted lo dice de pasada yo también lo voy a decir de pasada, porque no es objeto esta mañana de esta moción. Pero el Ayuntamiento de Caravaca, si hay algún complejo arqueológico, porque tenemos más sitios donde poder excavar, con el que tiene interés es con el complejo de La Encarnación, y usted sabe que hay un arqueólogo dedicado exclusivamente a La Encarnación, que gracias al Ayuntamiento y a otras administraciones, porque ya he dicho que en la ermita de La Encarnación está habiendo actuaciones que no son solamente actuaciones del Ayuntamiento sino que son actuaciones de la Administración regional, se han hecho excavaciones a lo largo de bastantes años todos los veranos ininterrumpidamente, incluso este verano pasado, y que la zona de La Encarnación está cuidada como no ha estado en muchos años. Y ahora hay un sitio, ya le he dicho, visitable, están las canteras descubiertas y visitables y va mucha gente a ver aquel paraje.

Entrando ya en lo que usted propone. En el primer punto ninguna pega, porque así acotaríamos bien lo que es la zona, es perfectamente con el mapa que usted ha adjuntado, es la zona que viene a recoger todos los sitios donde pueden haber yacimientos arqueológicos con importancia, y no hay ningún problema en admitirle el primer punto.

Tampoco el segundo punto. Lo único que me gustaría matizar, en el tercer punto que usted incluye dice que una vez que se haya procedido a la declaración del complejo como "bien de interés cultural" se inste al Ayuntamiento para que se elabore un plan especial de protección. Yo ahí, si usted tiene a bien, y a lo mejor no entra lo que yo digo dentro de este punto, pero se lo voy a comentar por si usted tiene a bien tomarlo en cuenta, que ese plan especial de protección que se tiene que elaborar se lleve a cabo junto con la Administración regional. Nos estamos encontrando, y usted lo sabe, muchas veces en los ayuntamientos que cuando surgen estos complejos tan importantes, que ya he dicho que no se pueden excavar en muchos años, no cuentan en sus presupuestos con suficiente dinero como para encarar estos temas.

El punto tercero quedaría que "una vez que se haya producido la declaración del complejo como "bien de interés cultural" se inste al Ayuntamiento de Caravaca, junto con la Administración regional, para que se elabore un plan de protección, de conformidad con el artículo 20". Con lo cual estaríamos no descargando al Ayuntamiento pero sí previendo que en el futuro este complejo arqueológico, el hacer un plan para la protección de este complejo arqueológico puede ser algo muy oneroso para el Ayuntamiento de Caravaca con los presupuestos que tiene, que sea junto con la Administración regional el hacer este plan especial de protección. En ese caso no tendríamos ninguna pega. En cualquier caso, si usted cree que la Administración regional no estaría dispuesta... pero en cualquier caso espero la contestación del portavoz.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Dado que el debate se está produciendo en unos términos distintos, le voy a conceder en primer lugar la palabra al portavoz del grupo Popular para que conteste a la modificación realizada por la señora García Martínez-Reina, y a continuación entraríamos en un turno breve general de intervenciones para fijar definitivamente las posturas.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora García. El artículo 20 de la Ley de Patrimonio es clarísimo, pero es que yo creo que usted tiene una pequeña confusión que voy a tratar de aclararle, y así a lo mejor salimos de este problema.

El plan especial a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Patrimonio no es un plan de explotación, es simplemente un plan de protección urbanística. Es decir, el ayuntamiento tiene que decir en su plan general de ordenación urbana "aquí hay un plan especial y aquí usted no puede ni levantar, ni poner, ni quitar, ni hacer", y eso realmente no es oneroso. Cosa distinta es el plan al que se refiere el punto segundo, que ahí, si se da usted cuenta, sí que he dicho: "La Comunidad Autónoma, de acuerdo y conformidad con los titulares del terreno, elaborará un plan de consolidación y de puesta en valor de esos terrenos". Es decir, son dos cosas completamente distintas, con lo cual entiendo que... porque es que además estaríamos contraviniendo la Ley, que en el artículo 20 es claro, o sea, obliga a los ayuntamientos de la zona a elaborar ese plan, no permite que otra Administración realice ese plan especial de protección, porque no tienen competencia en materia de urbanismo.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.
Señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente.

Agradecer al diputado la aclaración y decir que sí, que estamos de acuerdo con las propuestas y admitimos las sugerencias que hace el grupo Popular para que esa moción se apruebe por unanimidad. Y felicitar al diputado del grupo Popular la estrategia que viene manteniendo en esta Asamblea, de cuando tenemos que aprobar esto llevar él las mociones, con lo cual me alegro mucho y espero que cada vez más lleve usted las mociones de Caravaca en particular y de la comarca del Noroeste en general.

Gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y dado que se ha modificado el texto inicial de la moción, tiene la palabra brevemente el señor Carreño para fijar postura.

SR. CARREÑO CARLOS:

Simplemente para manifestar mi conformidad con la modificación de la moción, no podía ser de otra forma, porque lo que viene es a concretar y a definir mucho más lo que era la iniciativa inicial del grupo Socialista. Y alegrarme de se haya podido llegar a un acuerdo.

Y, por otro lado, lamentar que la otra moción, que era similar, tenía un espíritu constructivo, como ésta, pues que se haya quedado en tierra, mejor dicho, lo que es la isla del Fraile se haya quedado sin solución.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Finalizado el debate vamos a pasar...

Si quiere intervenir brevemente, señor Guerrero, pero para fijar la posición del grupo.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente, simplemente para agradecer la admisión por parte de la proponente de la moción de las modificaciones propuestas por este grupo, y decirle que no

se trata de una estrategia; acaso sea la suerte, acaso la labor del diputado la que me ha llevado a aprobar mociones.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Vamos a pasar a votación la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Y, por último, pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

Sí, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, me gustaría solicitar que se quedara sobre la mesa, porque la diputada Ramos, que estuvo presente en la moción, no ha podido venir esta mañana por cuestiones profesionales, está en la Facultad, y creo que fue una sesión un poco conflictiva, y por lo tanto me gustaría que fuera ella la que viera el acta y diera...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente, si los grupos parlamentarios... De acuerdo.

Pues finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975